

COMENTARIOS DEL LIBRO *CONVERSANDO SOBRE LA HISTORIA DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS Y LA GANADERÍA EN EL PERÚ* POR EL DR. GUILLERMO SCHWARTZMANN BAUNMANN DE METZ

Señores:

Hace unas pocas semanas recibí la visita de nuestro Decano, Dr. Felipe San Martín, quien me ordenó en forma perentoria perdón – me pidió amablemente, que debía colaborar en la presentación del libro sobre la historia de las Ciencias Veterinarias y la Ganadería en el Perú. Por supuesto que - de inmediato tuve que obedecer – perdón – aceptar la invitación y ése es el motivo que en esta ocasión me coloca frente a Uds., para conversar - así lo han titulado los autores – sobre este libro

Por supuesto que, mi experiencia demás de 60 años vinculado a la Medicina Veterinaria en el Perú me permite hacer ante Uds. Comentarios absolutamente objetivos sobre esta publicación, pero también me da la libertad suficiente para hacer algunas recomendaciones sobre parte del contenido de la misma, especialmente en lo relativo a la Educación Veterinaria a nivel superior , y Desarrollo Gremial y Profesional tratados en los títulos II y III de la obra que hoy nos reúne en nuestra querida Casona de San Marcos.

El libro que estamos comentando representa una de las más interesantes publicaciones vinculadas a nuestra profesión. Es el fruto de largos meses de trabajo e investigación, como lo indican los propios autores en su introducción. Este libro refleja también la actividad a la que dedicaron su vida los autores, es decir, La Ganadería, y dentro de esta ganadería la vinculación que tuvieron con ella, una serie de organismos del estado a través de todo el siglo pasado. Por ello es que el libro no sólo se titula: «Historia de las Ciencias Veterinarias y la

Ganadería en el Perú» sino que está orientado preferentemente al tema de «Organismos del Estado y su acción en la Ganadería» y al tema «Desarrollo Ganadero» respectivamente.

Esperamos que nuevos profesionales continúen escribiendo la historia de nuestra profesión y le den la necesaria divulgación a asuntos tan importantes como el desarrollo profesional y gremial, y especialmente sobre lo que considero más valioso de nuestra actividad: la educación veterinaria en el Perú, lo que trataremos más adelante en su momento oportuno. Éste es un reto que planteamos a las nuevas generaciones de médicos veterinarios, quiénes deberán inspirarse en la alta calidad de libros, como el que estamos comentando.

En la introducción del libro los autores han planteado una metáfora muy interesante, al indicar que no sólo han utilizado informaciones documentadas, sino que han apelado a la «admirable biblioteca, que almacena la memoria de esos protagonistas»(Sic). Linda manera de decirnos viejos a todos aquellos profesionales – yo entre ellos- que hemos acudido a la invitación de los autores para conversar sobre los distintos aspectos que abarca el libro que comentamos. En el caso mío, tratamos – in extenso – el tema «Desarrollo Gremial y Profesional» que se incluye en el Título III de estas conversaciones. Soy consciente de mi edad, pero debo reconocer que es la primera vez elegante y metafóricamente –mis propios colegas y amigos de toda la vida me dicen «viejo» en una publicación.

Siguiendo el estilo del libro, sigamos «conversando» sobre nuestra profesión en el Perú en el siglo pasado. Debo reconocer que en el ejercicio de mi profesión soy tan antiguo como el Ministerio de Agricultura que entró en funcionamiento en Junio de 1943. Ocho o nueve meses después iniciaba mis estudios de Agricultura en La Molina y en agosto de 1,944 – un año después –

estaba matriculado en la Escuela Nacional de Ciencias Veterinarias. Permítanme una pequeña venganza: en ambos casos estuve acompañado por uno de los autores, el Dr. Teodorico Terry. Al iniciar sus funciones la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura, contaba con algo más de 30 funcionarios de alto nivel en todo el país, de los cuáles no más de 4 ó 5 eran médicos veterinarios peruanos, unos 2 ó 3 extranjeros y el resto – casi todos – ingenieros agrónomos.

Esta situación se mantuvo durante muchos años y fue una constante y ardua actividad de los veterinarios peruanos, la lucha por obtener los cargos directivos a los que suponíamos tener derecho, tanto por la formación académica que se nos proporcionaba en nuestras Universidades, como por los dispositivos que fueron apareciendo, dando absoluto derecho legal a nuestra profesión para desempeñar los cargos para los cuales nos encontrábamos adecuadamente preparados.

A lo largo de la lectura del libro sobre «Organismos del Estado» y específicamente sobre Ministerio de Agricultura se observa una rigurosidad histórica verdaderamente encomiable para los que de cerca o de lejos tuvimos la oportunidad de ser – por lo menos – observadores de la misma. Y podemos apreciar en varias ocasiones que los autores lamentan una serie de situaciones basadas en decisiones erradas que ocasionan la desaparición de organismos que eran fundamentales para el desarrollo ganadero y a la letra dicen: «Este es un hecho que hoy no sólo debemos lamentar, sino que debe servir de lección para que no vuelva a ocurrir algo semejante» y lo traigo a colación en este momento pensando en nuestro querido Instituto Nacional de Biología Animal, tan vinculado a nuestro recordado amigo y colega británico Dr. Harry Preston, de quien 30 decíamos que nunca aprendió a hablar bien el castellano, y se había olvidado del inglés.

¿Cuál fue la razón de estos sucesivos errores que lamentamos y que desgraciadamente se siguen produciendo? .- Son varias las razones, pero todas están vinculadas a una frase trillada que usábamos en cuanta ceremonia gremial o profesional reunía a nuestros colegas. La frase era: «Debemos luchar intensamente para colocar al médico veterinario en el sitio que le corresponde.» Yo estoy seguro que esta frase no es nueva para los colegas presentes que superan los 50 ó 60 años de edad. Porque lamentablemente en muy pocas ocasiones hemos tenido la suerte de dirigir nuestros destinos y cuando hemos ocupado – algunas veces – ese sitio, y no el de simples ejecutores de decisiones ajenas, no luchábamos con el tesón que era indispensable para lograr los sagrados objetivos de nuestra profesión. En su momento daremos mayor énfasis a esta situación y me tomaré la libertad de hacer algunas recomendaciones a nuestras instituciones representativas para lograr el máximo bienestar para nuestros colegas.

La rigurosidad histórica a la que hacíamos referencia hace algunos momentos, se aprecia visiblemente al hacer la descripción detallada de todos los organismos del Estado, que de una u otra manera, estaban vinculados al ejercicio de nuestras actividades, especialmente el ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud. Es así como los autores nos llevan en una mirada panorámica a través de todo el Perú para contarnos el origen y desarrollo de una serie de instituciones como el Instituto Nacional de Biología y el Instituto anti aftoso, ambos en Lima y a cargo de médicos veterinarios que realizaron una exitosa labor ampliamente reconocida.

Nos trasladan también a las Granjas Modelo de Chuquibambilla y La Raya, donde si bien era cierta la presencia de nuestros colegas no estábamos precisamente en los cargos directivos, que estaban bajo el control de Ingenieros Agrónomos.

A finales de la primera mitad del siglo pasado se inicia la inseminación artificial en bovinos en forma organizada y a cargo de algunos ingenieros agrónomos que paulatinamente fueron siendo reemplazados a nivel nacional por nuestros colegas, los que realizaron una extraordinaria labor reconocida por el país entero.

A partir de 1,943, los países latinoamericanos y Estados Unidos, establecieron servicios oficiales que de una u otra manera – a nivel continental funcionaban adscritos al Ministerio de Agricultura, y que – coincidimos con los autores del libro que comentamos – contribuyeron al triunfo de los países aliados en la II Guerra Mundial. Estos servicios se llamaron Servicio Cooperativo de Producción de Alimentos SCIPA y duraron hasta 1960 siendo dirigidos conjuntamente por profesionales norteamericanos y peruanos, los que actuaban como una especie de codirectores. Se crearon alrededor de 50 Agencias y Sub Agencias a lo largo y ancho del Perú y se llevó el beneficio de la técnica a través – entre otros – de muchos médicos veterinarios que contribuyeron a difundir los beneficios de la intervención de nuestros colegas en el desarrollo de la ganadería nacional.

Los autores han tenido un cuidado extraordinario en señalar con gran Meticulosidad el radio de acción de todas estas Agencias, situación que repiten posteriormente cuando desaparecido este Servicio Cooperativo, aparece el Servicio de Investigación y Promoción Agraria – SIPA– que tuvo vigencia Durante toda la década del '60, haciendo una descripción sumamente detallada de todas sus actividades, mencionando la participación pormenorizada de nuestros colegas en las mismas. Es conveniente anotar que a través de estas instituciones los médicos veterinarios contribuíamos directamente al desarrollo de la ganadería nacional, ganando y recuperando el espacio que nos correspondía por nuestra especializada formación profesional. Paralelamente se organizó la Dirección General de Inspección y Defensa Agraria, para encargarse básicamente de asuntos de sanidad animal que no estaban cubiertos por el SIPA.

La reorganización del Ministerio de Agricultura, como consecuencia del Gobierno Militar en 1,969, y la creación del Ministerio de Agricultura y Pesquería significó un duro golpe para nuestra profesión, ya que se eliminó el SIPA y la Dirección de Inspección y Control Agrario, en las que los médicos veterinarios teníamos una participación relevante. Se creó en su lugar la Dirección de Promoción – llamada después – Producción agraria, la cual estuvo siempre encomendada a ingenieros agrónomos, limitando a nuestros colegas casi exclusivamente al aspecto médico, y eliminándonos de las áreas de producción. En esta ocasión el Ministerio de Agricultura perdió también el Centro Nacional de Patología Animal, el cual pasó a formar parte de los Institutos nacionales de Salud Del Ministerio de Salud.

Sobre el tema de la Reforma Agraria, los autores declaran que en este libro «no es posible realizar un análisis detallado de la ejecución, ni de los resultados del proceso de Reforma Agraria en nuestro país». Sin embargo, creo conveniente y necesario que aquéllos que hemos vivido esta etapa hagamos algún comentario. –Y lo voy a hacer –En este proceso los autores al único fundo que hacen referencia es a Algolán, indicando la participación de la ONRA en la valorización y pago a sus propietarios. Lo dije hace casi 40 años y vuelvo a decirlo hoy Algolán no se debió pagar en la forma que se hizo. Se pagó \$81´000,000 de esa época en 3 cheques de \$27´000,000 para cada uno de los 3 propietarios de la empresa ya invadida como tantas otras a nivel nacional. No existían los recursos para hacer esos pagos. Pero el Banco Agrario se sometió a la presión de las más altas autoridades del país para obtener un crédito suficiente para hacer el pago por dicha expropiación con el ofrecimiento de que el Poder Ejecutivo, al siguiente año se haría cargo de la cancelación de ese crédito.

La Ley de Reforma Agraria 15037 ya había sido aprobada por una Cámara

y estaba lista para ser aprobada por la otra. En ese momento yo era Vice-Presidente del Banco y me opuse tenazmente a la operación, indicando que debía esperarse la aprobación por la otra Cámara. lamentablemente más pudo la presencia de los más altos personajes políticos que se encontraban en el local del Banco y que obligaron la aprobación de esta operación para cancelar en efectivo a los propietarios de Algolán, grandes beneficiarios de la Reforma Agraria. Por supuesto, yo fundamenté mi voto en contra – el único – informando de este hecho a las autoridades de control, pero el Ejecutivo ni siquiera incluyó en el proyecto de presupuesto, la partida necesaria para devolver al Banco Agrario los fondos que había facilitado para cancelar **en efectivo** a los propietarios de Algolán. Cuando meses después, el 3 de octubre de 1,968, me encontraba encargado de la Presidencia del Banco, renuncié en forma irrevocable al Banco Agrario, al cual regresé como Presidente en 1,977, cuando ya el General Francisco Morales Bermúdez había convocado al Congreso Constituyente y se avizoraba el retorno a la Constitucionalidad.

Si bien es cierto que la Reforma Agraria contribuyó a destrozarnos nuestra Agricultura y Ganadería, la situación actual en que se encuentra no es consecuencia exclusiva de dicha Reforma. Debemos reconocer que en los últimos 25 años el desinterés de nuestros gobernantes por el agro nacional a sido casi total. Todos los candidatos presidenciales se han quejado y se quejan del abandono en que se encuentra nuestro agro, y ofrecen que darán especial importancia al resurgimiento del mismo. La realidad es otra. La indiferencia es absoluta, hacemos gala de sembríos y exportaciones de productos como espárragos, alcachofas, mangos, etc., productos casi sofisticados del agro nacional, pero que producen dólares para pagar la creciente deuda externa, pero nos olvidamos de productos básicos como: azúcar, arroz, maíz, papa, algodón, carne, leche, etc., productos básicos para la alimentación popular, pero que cuentan con el más absoluto desinterés de nuestras autoridades desde hace

varios lustros, quiénes en forma progresiva han ido retirando el apoyo técnico y crediticio a la agricultura y ganadería nacional.

Finalmente dentro de este título de Organismos del Estado los autores hacen referencia a una serie de decisiones , fusiones, creaciones, etc, del Ministerio de Agricultura, vinculándolo a los sectores de Pesquería y Alimentación hasta que en 1,977 se vuelve a formar el Ministerio de Agricultura, cuya Dirección Superior tuvo el privilegio de desempeñar recibiendo el apoyo indispensable de todos nuestros colegas, lo que una vez más debo reconocer. Los autores, al referirse a las sucesivas transformaciones del Ministerio de Agricultura, nos van informando de los programas de erradicación, control y prevención de las enfermedades de los animales y de las Zoonosis, realizados por las instituciones estatales de los sectores de Agricultura y Salud.

A lo largo de esta extensa enumeración se puede apreciar el creciente desinterés de las autoridades peruanas en atender las necesidades de sanidad de nuestra ganadería, y dentro de esta fiebre internacional de globalización y privatizaciones se ha llegado al extremo, de acuerdo a los autores, de estos servicios oficiales de sanidad a los pequeños productores marginales, originándose un éxodo de la población rural a los centros urbanos, provocando la congestión de las ciudades y las consecuencias que de ello se derivan, debido principalmente a la falta de servicios básicos, lo que acrecienta los problemas de salud, educación, trabajo, y el consecuente incremento de la delincuencia. Simultáneamente, al haberse dispuesto el cierre de la banca de fomento agrario para que especialmente los pequeños agricultores y ganaderos fueran atendidos por la banca privada – cosa que nunca ocurrió – motivó que estos pequeños productores se sintieran totalmente desamparados técnica y crediticiamente, viéndose obligados a abandonar sus pequeñas chacras y parcelas y migrar a las ciudades. No echemos pues, la culpa de la situación desastrosa actual del agro

nacional a la Reforma Agraria en forma exclusiva, sino a la irresponsabilidad de los sucesivos gobiernos de los últimos 25 años que consideraron y siguen considerando más importante la producción de dólares que la producción de alimentos.

Finaliza este título I con una somera descripción de las actividades del Bco. Agrario desde su fundación en 1,931, resaltando de manera principalísima las actividades no de carácter crediticio exclusivamente sino las de carácter Técnico: baños de ganado, inseminaciones, crianzas, engorde, etc.; consecuencia vinculada básicamente a la constitución de su directorio en el que no sólo había representantes del Ministerio de Economía y de Agricultura (propietarios del Banco) sino de la Sociedad Nacional Agraria, Asociación de Ganaderos, de Ingenieros Agrónomos, de Médicos Veterinarios etc., lo que permitía dar una orientación técnica a esta institución, salvo algunas ocasionales presiones del gobierno, para la toma de ciertas decisiones de carácter político, pero que los representantes independientes podíamos enfrentar y no someternos a ellas.

A continuación nos ocuparemos de las apreciaciones que han vertido los autores en el título II de su publicación, es decir, la Educación Veterinaria a nivel Superior. Hablar de la enseñanza de la Medicina Veterinaria en el Perú, en la Casona de San Marcos, debe ser como hablar de la Religión Católica en la Catedral de Lima. Es que la identificación entre San Marcos y la enseñanza de la Medicina Veterinaria en el Perú es total y absoluta. Y, creo ser testigo privilegiado de esta situación. Yo era estudiante de Agricultura en 1,944 en La Molina, conjuntamente con uno de los autores: el Dr. Teodorico Terry y fuimos los únicos dos alumnos que en Agosto de 1,944 abandonamos la Agronomía y nos incorporamos a la Medicina Veterinaria, desde su nacimiento como disciplina independiente y exclusiva en la Escuela Nacional de Ciencias Veterinarias, que reunió aparte de nosotros dos a los alumnos de la sección Veterinaria de La

Molina y a los cadetes de la Escuela Militar de Veterinaria. Asistimos así al nacimiento de nuestra primera Alma Máter. Pero esta Escuela Nacional duró muy poco. No tuvo ni dos años de vida. Pues en 1,946 el Senador aprista Luis Heysen apoyado por el también Senador aprista Luis Alberto Sánchez presentaron el proyecto y lograron la aprobación en su cámara de nuestra Facultad, como parte de la Universidad Mayor Nacional de San Marcos, demostrando que en esa época los compañeros hacían las cosas mejor que en las décadas siguientes.

Sobre el tema de la Educación Veterinaria a nivel superior, creo que los autores han dejado en el aire un reto que deberá ser asumido a muy corto plazo por nuestros colegas que se sientan estrechamente vinculados a la enseñanza de nuestra profesión, y que tengan un amplio conocimiento de los centros de enseñanza de Medicina Veterinaria a nivel de provincias y si fuera preciso, profundizar aún más las investigaciones sobre los centros de enseñanza de Lima. Y yo ruego a los autores que estos comentarios que voy a hacer los tomen con la misma Imparcialidad que yo los emito. Puedo estar equivocado, pero sin falsas molestias, diré que no lo creo, porque mis apreciaciones no son exclusivamente mías, sino que son frutos de mis conversaciones con muchos de mis colegas y amigos, con los cuáles venimos conversando desde hace algunos años sobre la Educación Veterinaria en el Perú.

En el Perú, en los últimos años, por razones no sólo políticas sino peor aún demagógicas, irresponsables e inexplicables. Se han creado una serie de Universidades, dentro de las cuáles hay – por lo menos – una docena de centros de enseñanza veterinaria. Y es que no han creado centros de investigación y enseñanza, como debería ser, sino centros de trabajo para dar ocupación a una serie de profesionales, llamados también Catedráticos y permitirles que se dediquen a la fabricación de diplomas para satisfacer el orgullo de los electores de estas provincias y contar con ellos en los procesos electorados. Por supuesto, que

hay excepciones.

Pero se debe juzgar por la generalidad y no por las excepciones. No se trata que algunas profesiones sean más importantes que otras. Se trata de las necesidades físicas, de la infraestructura que requiere la formación de determinados profesionales. Sin menoscabar la calidad profesional, es indudable que la infraestructura para profesionales de las ciencias es infinitamente más exigente que para las de letras que no requieren de equipos muchas veces sofisticados y fuera del alcance económico de estas universidades que deben hacer malabares para poder funcionar. Creo que es necesario – por lo menos en nuestra profesión – que se formen comisiones con personalidades de alto nivel y comprobado desinterés personal para hacer un análisis exhaustivo de la situación, no sólo de los centros de enseñanza de medicina veterinaria en particular, sino de las Universidades en general. Estas comisiones podrían estar apoyadas por organismos internacionales – Naciones Unidas por ejemplo – y harían las recomendaciones necesarias para que estos centros de enseñanza en plazos determinados, puedan adecuarse a las exigencias actuales de la educación superior.

He creído conveniente traer a colación en estos comentarios sobre Educación Superior, la colaboración que recibió la enseñanza de Medicina Veterinaria del sector privado dedicado a actividades ganaderas. Debemos reconocer, por ejemplo, el apoyo de la Negociación Casa Grande que permitió prácticas vacacionales a los estudiantes de San Marcos, en sus haciendas ganaderas Huacraruco y Sunchubamba. Me tocó estar en Huacraruco y fui testigo del apoyo que Administradores como el Sr. Alberto Langschwager, daba a los estudiantes para capacitarnos en el manejo de las haciendas ganaderas. Esto se hizo extensivo a la propia Hacienda Casa Grande, en cuyo Instituto Veterinario recibíamos el apoyo y la orientación de algunos prácticos en ganadería, con

mucha experiencia laboral, que indudablemente, de una u otra forma contribuyeron a nuestra formación profesional. Similar actitud se notó en las haciendas de la Sociedad Ganadera Junín de la Cerro de Pasco Corporation, cuyo personal técnico, encabezado por varios años por el Dr. Douglas Watson contribuyó a la formación de muchos médicos veterinarios que durante varias semanas fuimos huéspedes de sus haciendas, recibiendo un extraordinario trato casi familiar, pero simultáneamente una rígida y adecuada enseñanza de nuestra profesión, lo que nos capacitaría cada vez más y mejor para el ejercicio de la Medicina Veterinaria.

Este apoyo de los productores ganaderos privados fue muy patente a nivel nacional, tanto en provincias como en Lima, donde los propietarios de los establos de la cuenca lechera de Lima, permitían que los alumnos de Medicina Veterinaria realizaran prácticas profesionales en forma permanente, dirigidos por los médicos veterinarios de esos establos que simultáneamente eran profesores de nuestra Facultad. En este punto quiero rendir un especial homenaje a los autores del libro por ese extraordinario reconocimiento de gratitud – tan en desuso hoy día – a las instituciones y empresas del sector privado que colaboraron directamente en la formación de los médicos veterinarios desde la fundación de nuestra Escuela y después Facultad de Medicina Veterinaria de San Marcos. Y hago hincapié en el sector privado, porque considero que el sector público tiene la responsabilidad ineludible de prestar esta colaboración. Es admirable la meticulosidad de los autores en este aspecto y creo no han omitido a ninguna empresa o institución que haya colaborado en nuestra formación profesional. Es de desear que se pueda seguir recibiendo este apoyo, aunque lo considero muy difícil, debido a la casi desaparición de las actividades ganaderas en el Perú, a cargo del sector privado.

Finalmente los autores hacen un análisis exhaustivo de la labor que

Realizaron los diferentes Decanos y Directores de Programas de la Facultad De Medicina Veterinaria, pero limitándose exclusivamente a San Marcos, dejándonos con la curiosidad de conocer – por escrito – como se manejaron las demás Facultades teniendo en consideración que el trabajo está requerido a la historia de las Ciencias Veterinarias en el Perú. Esperamos un nuevo esfuerzo, para que los mismos autores ú otros, satisfagan esta necesidad de completar el conocimiento de lo que ha sucedido con la enseñanza de las Ciencias Veterinarias en todo el país.

¿Los inicios de las demás Facultades, habrán sido como el de San Marcos? – Pienso que peor aún, a pesar de tener latente el recuerdo de nuestras prácticas de disección en Anatomía, que realizábamos en la azotea del Cuartel Alfonso Ugarte. Pero, sin protesta, felices – por ser los precursores de esta profesión que hoy – 60 años después nos permite ver con orgullo lo que se ha hecho por nuestra profesión en el Perú. Y éste es el reto para nuestros maestro, encabezados hoy día por nuestro reelegido Decano de la más antigua Facultad o centro de enseñanza de Medicina Veterinaria en el Perú, Dr. Felipe San Martín, a quién deseamos el mayor de los éxitos, a lo que creo que tiene derecho propio, por el esfuerzo desplegado al frente de nuestra Facultad.

El Título III lo dedican los autores al desarrollo gremial y profesional, incluyendo dentro de este título la realización de los Congresos de Medicina Veterinaria, tanto Nacionales como Panamericanos. El origen de la Agronomía Veterinaria se dio en 1,940, al fundarse la Asociación de médicos Veterinarios del Perú, recién reconocida oficialmente en 1,944. Pero es a partir de la década del '50, coincidiendo con la formación de profesionales en nuestra Facultad de San Marcos, que se inicia una acción realmente pujante de nuestra Asociación, cristalizada durante al mandato del Dr. Genaro Barragán con la donación en uso – por el Supremo gobierno – de un lote de terreno de más de 1000 m² para sede

institucional. En 1,960, durante la realización del 1er Congreso Nacional de Medicina Veterinaria, que tuve el honor de convocar , colocamos la primera piedra de nuestro local – ya cedido en propiedad por mandato legal y 2 años más tarde inauguramos el local –que todos Uds. conocen. Este local fue construido en primer lugar por el aporte económico de los miembros de la asociación, lo que nos permitió – sobre esa base – solicitar apoyo económico – a una serie de entidades públicas y privadas, quiénes colaboraron para la rápida construcción de nuestro local.

Poco antes de inaugurar el local, logramos la dación de la Ley 13679 que normaba el ejercicio de la medicina veterinaria, el cual estaba reservado a los médicos veterinarios egresados de las Universidades Escuelas Superiores y tipificaba al delito del ejercicio ilegal de la profesión. Posteriormente, se crea el colegio Médico Veterinario del Perú, del que me enorgullezco de haber presidido la Junta Directiva que integraron mis colegas y amigos: Lucho Silva, Héctor Castañeda, Fico Anavitarte, Javier Barúa, José Castillo, Jorge Escalante y Julio de la Piedra, algunos de ellos ya fallecidos; pero cuyo recuerdo mantendré en mi memoria por siempre, como justo reconocimiento al absoluto desprendimiento durante nuestro mandato, para sentar las bases sólidas de nuestro Gremio Profesional. Años después, en 1,998, un grupo de colegas funda la Academia Peruana de Ciencias Veterinarias con fines científicos para contribuir al Desarrollo de las investigaciones y difusión del conocimiento de las actividades vinculadas a la salud animal, producción animal y salud pública. Su formación es tan reciente que aún se encuentra en plena organización, pero ya con la inquietud de agrupar a las academias de este tipo a nivel panamericano. Igualmente a esta Academia y a su Presidente, el reconocido investigador Raúl Rosadio, les deseamos el mayor de los éxitos. Aquí debo hacer una invocación. He mencionado tres instituciones de carácter gremial y profesional: La Asociación, el Colegio Nacional y la Academia. Por supuesto todas funcionan en el local de la Asociación de Médicos

Veterinarios del Perú. Me siento obligado a hacer un planteamiento público que desde hace varios años vengo haciendo en privado como le consta a muchos de nuestros colegas. Se trata del local de Santa Rita donde funcionan éstas tres instituciones, a la cuál deberíamos agregar una 4ta, que es el Colegio Médico Veterinario de Lima, que funciona en el mismo local.

Los autores del libro que comento, dedican el Título III a contarnos la historia de nuestras instituciones gremiales, es decir el pasado. Yo quiero proyectar esta conversación de los autores, hacia el futuro de dichas instituciones. Es cierto que el local de Santa Rita, pertenece legalmente a la asociación (así figura en los Registros Públicos), pero esto es consecuencia que, cuando se logró la donación e hicimos la construcción, la única entidad gremial existente era la Asociación. Después aparece el Colegio – tanto Nacional, como el de Lima y otros – y finalmente la Academia. Y todos ocupamos el mismo local. Pero la responsabilidad está encomendada únicamente a la Asociación, es decir mantenimiento, pago de tributos, etc., y esto no es justo.

No podemos cambiar la propiedad, ni es nuestra intención, porque el riesgo de perderlo sería muy grande, por razones de la propia ley de donación. Pero hagamos un esfuerzo y pensemos que el local de Santa Rita es el local de los «Médicos Veterinarios».

Reconozcamos a la Asociación como único propietario, pero organicemos un Consejo Directivo con representantes de las 4 instituciones que tenga como exclusiva finalidad la preservación y adecuado funcionamiento de los bienes de la Asociación. En este consejo, puede haber mayoría de la asociación, las cuotas que paguen las 4 instituciones serán proporcionales al número de sus miembros, etc. Pero, es urgente que alguno de los 4 directivos que presiden estas instituciones, o los cuatro, asuman el liderazgo de este movimiento para hacer una

realidad que el local de Santa Rita, sea el local de los Médicos Veterinarios y no sufrir las consecuencias de su presión de servicios o demandas por cobro de tributos y podamos proceder al mejoramiento inmediato de nuestro local. Pido la comprensión de todos Uds. y especialmente la de los autores del libro que comento, pero no podía dejar pasar la oportunidad de esta invocación para hacer este planteamiento que considero fundamental para el desarrollo de nuestra profesión. *Gracias.*

Los autores en este título hacen referencia con algunas precisiones a los 17 Congresos Nacionales realizados en todo el territorio peruano, desde 1,960 hasta el año 2004, lo mismo que a los 19 Congresos Panamericanos entre 1951 a 2004; recalcando básicamente, que deben tratar aspectos prioritariamente vinculados a la globalización y proponer alternativas de solución. Se trata de un extraordinario y oportuno llamado de atención de los autores, en momentos que los países andinos: Colombia, Ecuador y Perú tratan de realizar un Tratado de Libre Comercio – TLC – con Estados Unidos, pero han tropezado con serios escollos para continuar estas conversaciones en las áreas agrícolas y ganaderas a las que estamos tan vinculadas. Creo que nuestras instituciones deberían estudiar estos problemas y hacer llegar las recomendaciones del caso a los niveles correspondientes. Precisamente en días pasados, leí una publicación sobre una Comisión Técnica para elaborar el Plan Ganadero Nacional, presidido por el Sr. Manuel Rosemberg, e integrada por cerca de 10 personas más, todas del Sector Público, salvo un representante de la Asociación Nacional de Productores de carne Bovina (Fondicarv). ¿Es éste el Plan Ganadero Nacional, cuyo informe final debe ser entregado a más tardar el 16 de Octubre? Todavía estamos a tiempo. Hagamos contacto a través de nuestras instituciones con el Ministerio de Agricultura y ofrezcamos nuestro aporte y experiencia para el verdadero desarrollo ganadero de todas las especies que existen en el país.

Luego en el Título IV los autores nos conversan sobre el desarrollo ganadero en las distintas regiones del Perú, tanto a nivel privado, como a nivel del sector público. Al hablar de la región Norte, refiriéndose básicamente a ganadería vacuna, es impresionante el desfile que hacen los autores de los más importantes ganaderos y médicos veterinarios de todos los departamentos de esa región. Al recorrer sus páginas y escuchar sus conversaciones, han desfilado ante nosotros ojos, cientos de colegas y amigos que a lo largo de más de 50 años contribuyeron al desarrollo de esta riqueza nacional, hoy casi desaparecida. Por ello, agradezco y felicito a los autores por este trabajo, al cuál – incluso – le han agregado algo de poesía y romanticismo, al referirse por ejemplo a la belleza de la mujer piurana, como Vituca del Castillo, eximia nadadora, y hacen además alarde de la belleza de los valles norteños, de la majestad de sus ríos y lo imponente de sus reservorios y de la fragancia del olor de sus frutas. Impresionante también, la descripción que se hace de los valles lecheros del norte de Cajamarca, indudablemente en su época, los más importantes de la zona y principales abastecedores del Perú-Lac (Nestlé). Se destaca también el apoyo de la Granja Porcón y sus principales directivos, para el desarrollo ganadero, especialmente de la Sierra Norte y otros lugares del país.

Luego los autores se refieren al desarrollo ganadero de la Sierra Central, destacando entre otras, la Sociedad Ganadera Junín, después SAIS Túpac Amaru N° 1, cuyo principal logro fue la obtención del ovino de la nueva raza Junín. A pesar de lo que podía significar la Reforma Agraria, hay que destacar la extraordinaria labor que desarrolló nuestro colega Máximo Gamarra al frente de la gerencia General de esta empresa desde 1970 hasta 1995. Nuestro reconocimiento al Dr. Gamarra por la magnífica labor realizada a lo largo de más de 25 años, en beneficio de su empresa y de la ganadería nacional.

Lamentablemente, otras empresas, como la Sociedad Ganadera del centro, por

ejemplo, no compensaron el esfuerzo de nuestros colegas, y ya fuera por acción de la Reforma Agraria o por efectos del terrorismo, fueron desapareciendo paulatinamente. Luego los autores continúan exponiendo la trayectoria histórica de la mayoría de los centros ganaderos de esta zona, con algunas lamentables consecuencias conocidas por todos nosotros y vinculadas a los actos vandálicos perpetrados durante el desarrollo del terrorismo que dieron fin a la magnífica infraestructura ganadera que se había logrado en estas haciendas.

Al referirse al desarrollo ganadero de la Sierra Sur, principalmente ganado ovino y camélidos sudamericanos, los autores enumeran más de 30 Sociedades Ganaderas, principalmente en Puno y Cuzco, antes de la Reforma Agraria; todas bastante tecnificadas y con gran cantidad de ganado. Al final de esta relación, y en forma casi dramática, los autores enumeran no más de 4 empresas, bajo el págrafe de «algunas empresas ganaderas posteriores al proceso de reforma agraria». Huelgan los comentarios. Sólo resta pedir a Dios que ilumine a nuestros gobernantes para que nuevamente asuman el reto de propiciar el desarrollo de la agricultura y ganadería nacional, para asegurar una adecuada alimentación y una efectiva demanda de mano de obra para nuestros compatriotas.

En realidad cuando analizamos la situación actual de nuestra ganadería con nuestra realidad de hace 40 ó 50 años, no podemos evitar cierta melancolía rayana en la depresión. Nuevamente debemos felicitar a los autores por la autenticidad histórica de su trabajo, pero por el hecho de haber sufrido con ellos la vivencia de este desastre, no podemos – a pesar del tiempo transcurrido evitar cierta depresión y preferimos pasar al siguiente título de su obra.

El Título V, hace una muy somera referencia a la Sanidad Animal en relación a la integración comunitaria andina y a la importancia que ella ha tenido con el control de enfermedades infecto-contagiosas, mediante la aplicación de

medidas zoosanitarias vinculantes al comercio de animales, productos y sub productos pecuarios, lo que ha permitido facilitar el intercambio de productos pecuarios sin mayores riesgos para la ganadería de los países andinos. En este sentido los mayores logros que se pueden exhibir están relacionados con el triunfo logrado al evitar la penetración y difusión de la peste porcina africana con la colaboración de la FAO mediante financiación no reembolsable del gobierno de Italia y la erradicación de la fiebre aftosa, ingresada a nuestro país hace casi un siglo. Precisamente en los diarios del 18 de Junio último, la Organización Mundial de la Sanidad Animal ha declarado que, 10 regiones del sur del Perú se encuentran libres de fiebre aftosa, ya que desde el año 2000 no hay prácticas de vacunación, ni se han producido brotes. Estamos seguros que la dedicación y responsabilidad de nuestros colegas a cargo de la Sanidad Pecuaria del Perú, permitirá a muy corto plazo, alcanzar los objetivos que se han propuesto.

Luego los autores dedican el Título VI a rendir homenaje a los médicos veterinarios que contribuyeron al desarrollo de nuestra profesión en diversos campos, ya sea desde el Ministerio de Agricultura, como el Ministerio de Salud o la educación veterinaria.

Pero creo que es justo aprovechar esta ocasión para rendir homenaje también a esa pléyade de médicos veterinarios, que vinculados al sector privado ejecutaron de manera impecable el ejercicio de nuestra profesión a nivel nacional, contribuyendo a difundir los beneficios de esta profesión en el desarrollo de la ganadería, control de zoonosis, higiene de alimentos, etc., y en general todos aquellos campos que permiten a los veterinarios contribuir al desarrollo de nuestro país y al bienestar de sus habitantes. Este Título VI, de homenajes estaría incompleto, si no lo aprovechamos para rendir homenaje a los autores de la obra que estamos comentando. A nuestros colegas: Drs. Carlos Navaez, Teodorico Terry y César Lora, al Ingeniero Gunter Meinhold – lamentablemente fallecido –

y al Sr. Ramón Ponce a cuya fidelidad histórica y largos, larguísimos meses de trabajo responsable y tesonero, debemos la culminación de esta obra, que será de consulta obligatoria cuando deseemos hacer alguna referencia del desarrollo de las ciencias veterinarias en el Perú.

Y ya que estamos comentando el Título VI de homenajes, no podía faltar nuestro homenaje - una vez más – a nuestra entrañable Facultad de Medicina Veterinaria de nuestra querida Universidad Nacional Mayor de San Marcos , por el auspicio y apoyo brindado, que ha permitido hacer realidad la publicación que hemos comentado, que contribuye a la difusión y reconocimiento de nuestra profesión. Gracias Sr. Rector Manuel Burga. Gracias Sr. Decano Felipe San Martín.

Finalmente el Título VII, se refiere a la revista independiente Veterinaria y Zootecnia, vinculada a nuestra profesión y la cual sirvió como órgano de difusión de las principales actividades vinculadas a las ciencias veterinarias desde 1949 a 1981. A lo largo de este Título se van describiendo las principales noticias publicadas durante esos 32 años relacionadas con la medicina veterinaria, la ganadería, educación veterinaria, agremiación profesional, etc., cuya revisión ha hecho que volvamos a vivir la experiencia maravillosa de esos años jóvenes. Para terminar quiero repetir algo que escribí en el Editorial del 1er número de la Revista de la Asociación de Médicos Veterinarios, cuya Presidencia ejercía y que titulé 13679, el número de la Ley que normó el ejercicio de la Medicina Veterinaria en el Perú. Antes, quiero agradecer a las autoridades de nuestra universidad y de nuestra querida Facultad, por haberme concedido el alto honor de dirigirme a Uds. para continuar la conversación que iniciaran los autores de la obra que comentamos y que esperamos nuestros colegas actuales y futuros, continúen teniendo como único objetivo el desarrollo de nuestro país y el engrandecimiento de nuestra profesión.

Decía en el editorial 13679, y lo repito hoy día, que esta Ley constituyó, una esperanza, una conquista y una obligación moral. Pero agregaba y lo recalco hoy día – casi como un juramento – que esta Ley, no se dio en beneficio y resguardo de los médicos veterinarios, sino para proteger los sagrados patrimonios nacionales y que sabríamos responder a la obligación moral que teníamos y tenemos con nuestra Nación, y a la responsabilidad ineludible de desempeñar nuestra profesión en resguardo de la ganadería nacional y en defensa de la salud pública. Creo que esta función la hemos cumplido con creces y que hoy el país entero reconoce y agradece nuestra dedicación y esfuerzo.

Muchas gracias